

PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PETCS) Y SU SEGUIMIENTO, 2018  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2017

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta	2018												2019			
				Calendarización para la Ejecución de las Actividades												Seguimiento			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<b>1. PLANEACIÓN</b>																			
1	Designar o sustituir al Responsable de la Contraloría Social (RCS) en la instancia (IES), mediante un oficio dirigido a la CGUTyP (Instancia Normativa (IN))	Rector	Oficio de nombramiento	1															
2	Tomar la capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o de la CGUTyP.	Responsable de la CS	Responsable Capacitación	1															
3	Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).	Responsable de la CS	Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social	1															
4	Establecer la coordinación como IE con el Órgano Estatal de Control (OEC) para que acuda a ésta para la instalación del Comité de la Contraloría Social (CCS) o simplemente para estar en contacto con esta instancia para el caso de presentarse alguna queja o denuncia para su seguimiento y atención.	Rectory Responsable de la CS	Comunicado Oficial al OEC	1															
5	Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Materiales de capacitación	1															
6	Incorporar las fechas de captura y metas de las actividades de CS en el apartado del Seguimiento de las Actividades de CS en el SICS.	Responsable de la CS	captura	1															
<b>2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN</b>																			
7	Difundir a través de su página de Internet la información proporcionada por la IN: Esquema, Guía Operativa, PETCS, así como el Informe del CCS entre otros (de acuerdo al guion de la IN).	Responsable de la CS	Documento e Informe	4															
8	Coordinar para constituir oficialmente al o los Comités de Contraloría Social (CCS) y registrarlos en el SICS.	Responsable de la CS	Comité de Contraloría Social	1															
9	Designar o sustituir a los integrantes del CCS en el marco del PRODEP, mediante documento oficial.	Responsable de la CS	Reporte de Constitución del CCS	1															
10	Proporcionar la capacitación a los integrantes del CCS y a otros beneficiarios y contar con evidencias, tal como lista de asistencia y minuta de recepción.	Responsable de la CS	Capacitación	1															
11	Realizar minutas por reuniones de diversas actividades de CS (Integración del CCS, Capacitación, Materiales de Difusión y Verificación de lo que se autorizó comprar con los recursos).	Responsable de la CS	Minuta	4															
12	Proporcionar asesoria en materia de CS a los integrantes del CCS o beneficiarios	Responsable de la CS	Asesoria	04-ene															
13	Elaborar los materiales de difusión por parte del Responsable de la CS y los miembros del CCS.	Responsable de la CS y CCS	Materiales de difusión	1															
14	Capturar en el SICS los montos asignados a las IES para el desarrollo de las actividades de la Contraloría de Evaluación, así como el recurso ejecutado y vigilado.	Responsable de la CS	Montos capturados	1															
15	Elaborar el Informe del CCS elaborado por los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Informe	1															
<b>3. SEGUIMIENTO</b>																			
16	Reportar las actividades de seguimiento de la Contraloría Social correspondientes al PETCS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	2															
17	Enviar a la CGUTyP el PETCS, Minutas, Acta de Constitución del Comité, Materiales de difusión, Materiales de Difusión e Informe, para su revisión en caso necesario y luego capturarlos en el SICS.	Responsable de la CS	Minuta y/o Materiales	6															
18	Reportar las actividades de CS dellos Comités de Contraloría Social en el SICS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	2															



